

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que por auto de fecha 26 de agosto del 2019, se aprobó la última liquidación presentada por la parte demandante. Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 10 de marzo de 2021 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	: Auto requiriendo
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Banco de Occidente
Demandado	: José Jesús Herrera Correa
Radicado	: 630014003007-2018-00232-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado ordena requerir a las partes para que se sirva allegar una la liquidación del crédito actualizada.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 043 DEL 11 DE MARZO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

**CAROLINA HURTADO GUTIERREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78ae7f710b9c643e53339924b71820bca46e897b874c1ed833bb73cc138e681c

Documento generado en 09/03/2021 08:24:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**